UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Publicación de la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación

Bogotá D.C. - Colombia / octubre de 2008
año 8 / edición No. 15

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
¡¡¡POR LA SALLE QUE TODOS QUEREMOS...
Y QUE JUNTOS ESTAMOS CONSTRUYENDO!!!

Significado y desafíos de la Acreditación Institucional

Hno. Carlos Gómez Restrepo
Rector

La Acreditación Institucional otorgada a la Universidad de La Salle mediante Resolución No. 5266 del 20 de agosto de 2008 del Ministerio de Educación Nacional es, ante todo, el reconocimiento a un trabajo continuo que la Institución ha desarrollado desde su fundación hace 44 años y a la labor de muchos lasallistas que en estas décadas han dado lo mejor de sí para la consolidación de este proyecto que nos convoca y nos compromete.

Los sueños que fueron forjados desde la noche del 15 de noviembre de 1964 se han fortalecido sin descanso. Hoy recibimos el reconocimiento legal de una acreditación social que desde los primeros años hemos sentido y por la cual siempre hemos luchado. Es, sin duda, el reconocimiento a la pertinencia de nuestro Proyecto Educativo Universitario Lasallista -PEUL.

Los desarrollos en el lapso comprendido entre la recomendación de acreditación dada por el Consejo Nacional de Acreditación el 26 de febrero de 2008 y la expedición de la Resolución de acreditación por parte del Ministerio de Educación Nacional el 20 de agosto de 2008, ratifican, una vez más, la fortaleza del principio de transparencia que siempre ha inspirado nuestro trabajo y que se ve reflejada en la coherencia entre lo que decimos ser y lo que somos.

La Acreditación de Alta Calidad confirma las fortalezas que detectamos en el proceso de autoevaluación:

- El PEUL
- La centralidad de la persona con una perspectiva de Desarrollo Humano
- La formación docente
- La calidad académica de nuestros programas
- El equilibrio entre asequibilidad y solidez financiera
- Los ambientes educativos de la Universidad

Pero, al mismo tiempo, este acto de reconocimiento de la alta calidad nos genera retos para el desarrollo de nuestras oportunidades de mejoramiento:

- La interacción con el sector externo
- La comunicación y la información
- La gestión de la investigación para un mayor impacto social.

De otra parte, existen dos tipos de desafíos que debemos asumir como comunidad académica, los primeros en el corto plazo, los segundos durante toda nuestra existencia.

Los principales desafíos inmediatos son:

- Construir un Plan Institucional de Desarrollo (PID) 2009-2014 que sea inspirador, desafiante y con horizontes claros.
- Poder asumir los altos costos que implica un PID con estas características.
- Dar respuesta a la cantidad de acciones que debemos acometer en los próximos cuatro años en pos de mantener la alta calidad.
- Responder a la lupa con la que nos mirarán de ahora en adelante.
- No dejarnos "obnubilar por la acreditación" y olvidarnos del PEUL.

Finalmente, poder atender a los desafíos permanentes y que son el reflejo de la humildad con que tenemos que asumir este momento:

- El difícil balance entre la inclusividad y la calidad.
- La curva demográfica y los contextos sociopolíticos que debe afrontar el país y que repercutirán en todas las instituciones educativas.
- El acertar en la decisiones.
- La llegada de universidades "for profit".
- El asumir con fe, optimismo y confianza los cambios que vienen y que vendrán en el modelo de gestión de la Universidad.

Nos llena de esperanza la oportunidad de seguir sirviendo a Colombia y su gente, lo que nos compromete en la construcción de un país más justo, equitativo y con oportunidades para todos. Nos sentimos parte de quienes quieren aportar soluciones creativas y la calidad es parte de nuestra respuesta.

Juicio explícito y preciso sobre la
calidad global de la institución

Comisión de Pares Externos

Durante su visita, la Comisión de Pares comprobó que los resultados obtenidos durante el proceso de autoevaluación institucional reflejan, muy cercanamente, la realidad global de la Institución. De hecho, es de resaltar que no obstante las diferencias, en algunos casos sustanciales entre nuestras ponderaciones de Características y Factores y las que hizo la Institución para su autoevaluación, el resultado final de la evaluación global haya sido prácticamente similar.

La Universidad es, sin duda, una institución dinámica, compuesta por una comunidad académica comprometida con la Misión, la Visión y con el Plan de Desarrollo Institucional, que está al servicio de las necesidades de su región, y que se ha empeñado en el mantenimiento de la calidad en todos sus procesos, para, de esta manera, dar cuenta de un ejercicio responsable de la autonomía universitaria.

La Universidad ha consolidado una verdadera cultura de autoevaluación y autorregulación que ha dado sus frutos en el logro de la acreditación de numerosos programas académicos y que ha propiciado un seguimiento apropiado del Plan de Desarrollo Institucional que se desprende de él.

Continúa pág. 2

Viene de la Pág. 1

Juicio explícito y preciso sobre la calidad global de la institución elaborado por la comisión de pares externos

La Universidad ha logrado consolidar un clima institucional propicio al quehacer académico, ha conseguido mantener la estabilidad de su funcionamiento, ha dado pasos muy significativos en la búsqueda de una formación integral para sus miembros y ha hecho grandes esfuerzos por asegurar el bienestar de su comunidad.

En el cumplimiento del propósito de convertirse en una Institución de Educación Superior que participa en la sociedad del conocimiento de la ciencia, la tecnología, las artes y las humanidades, la Universidad de La Salle ha dado una importancia central a los procesos académicos, que, como se explica en el texto del informe, ha conllevado la creación de componentes estructurales, programas, estrategias operativas y la asignación, cada vez mayor, de recursos para poder atender estos desarrollos.

La Universidad de La Salle, en su proceso de autoevaluación, es consciente de que ha logrado importantes avances, pero también es consciente que tiene que superar ciertas debilidades inherentes al cumplimiento de algunos de sus propósitos esenciales y a las rutas adoptadas, y está trabajando en pro de su solución. Se sabe que el logro de los propósitos de una Institución de esta naturaleza, requiere un avance creciente y sostenido, en el que los resultados que permiten la consolidación institucional son sólo evidentes en el mediano y largo plazo; por ello, es necesario, dentro del Plan de mejoramiento continuo, tener en cuenta cómo superar las debilidades y los aspectos que se revelan en la recomendaciones de este informe.

En conclusión, esta Comisión de Pares Académicos considera que la Universidad de La Salle ha alcanzado una dinámica que progresivamente la desarrollará hasta consolidarse como una institución de muy buena calidad.

La autorregulación como Responsabilidad social universitaria

Camilo A. Bohórquez
Coordinador de Autoevaluación y Acreditación

Con motivo de la Acreditación Institucional otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 5266 del 20 de agosto de 2008, con una duración de cuatro años, la Universidad de La Salle debe abordar esquemas que le permitan, en este transcurso de tiempo, mejorar continuamente.

El mejoramiento continuo es un esquema previsto por el Consejo Nacional de Acreditación bajo una triple dimensión: la consolidación de las fortalezas identificadas, la efectiva superación de las debilidades encontradas y la demostración de su capacidad de innovar.

Estas tres dimensiones deben ser abordadas desde un esquema de autorregulación, basado en procesos de autoevaluación sistemática y permanente, que permita identificar el grado de avance en la ejecución de los planes de mejoramiento; así mismo, garantizar el cumplimiento de las recomendaciones elaboradas por los pares externos y explicitar los saltos cualitativos dados por la Institución.

Todo lo anterior debe estar enmarcado dentro del Proyecto Educativo Institucional (para nosotros PEUL, ya que tiene una connotación de ser un proyecto educativo universitario y lasallista); en este sentido, el PEUL se convierte en el marco de acción que establece los horizontes de sentido en nuestro diario quehacer.

De la vivencia del PEUL se desprende la responsabilidad social institucional entendida como la forma en la cual respondemos a nuestros intereses y damos respuesta a las solicitudes y necesidades de la sociedad civil.

Ahora bien, la responsabilidad social institucional tiene implicaciones en términos de articular holísticamente los elementos internos y externos al medio universitario; para esto es necesario atender a las dinámicas propias (mejoramiento continuo), a la identificación de los bordes entre lo institucional propiamente dicho y las propuestas de la sociedad civil (interacción comunitaria); y, como referentes, un sólido sistema institucional de información y el seguimiento de las acciones articuladas mediante indicadores holísticos.

Mejoramiento continuo

Va mucho más allá del crecimiento y debe ser visto como un elemento dinamizador de los procesos institucionales que son catalizados y orientados a través del plan de mejoramiento.

El mejoramiento continuo tiene varios esquemas acordes con los diferentes momentos institucionales y está estrechamente relacionado con la autoevaluación; el primer esquema corresponde a las acciones inmediatas de mejoramiento que se aplican muy temprano en el proceso de autoevaluación y que son el fruto de la trayectoria de autorregulación; es decir, es uno de los resultados de la acreditación de los programas académicos. El segundo esquema, corresponde a la estructuración del plan de mejoramiento y su consecuente ejecución. El tercer y último esquema, es la esencia de la autorregulación e implica el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por los pares académicos. Cada uno de estos esquemas implica realizar saltos cualitativos a nivel institucional, además de romper las tendencias históricas.

De otra parte, el mejoramiento continuo también debe dar razón de las recomendaciones establecidas por los pares externos para superar las debilidades explicitadas. En caso de encontrarse recomendaciones (ya sean estas fortalezas o debilidades) no previstas en el plan de mejoramiento institucional, es necesario crear nuevos programas para atenderlos, o, como lo ha definido la Universidad de La Salle, articularlas y responderlas desde el Plan Institucional de Desarrollo; tal y como se puede observar en la tabla de articulación entre la mirada externa y los planes de mejoramiento institucional.

Interacción comunitaria

Como un diario trajinar entre lo de adentro y lo de afuera, a manera de un intercambio sinérgico entre lo que la sociedad necesita y solicita a la institución y a la Universidad, se ofrece como fruto de sus relaciones internas.

Este espacio de comunicación entre lo interno y lo externo debe ser visto como un elemento esencial de la pertinencia y debe dar cumplimiento a la misión institucional en términos de inclusión social.

Bordes porque permiten delimitar lo institucional lasallista y las dinámicas de la sociedad civil; bordes porque permite la interacción entre lo uno y lo otro; bordes porque las dinámicas sociales permean e influyen en la Universidad, pero, al mismo tiempo, las relaciones internas son sinérgicas en las comunidades.

Sistema institucional de información

Corresponde a la base interna de información que tiene como esenciales múltiples entradas, pero un solo canal de salida. Esto es, que se alimenta desde las diferentes dependencias, pero toda la información llega a un mismo lugar, donde es revisada y correlacionada con otras entradas; está compuesto de subsistemas:

- El subsistema de información académica de los estudiantes que administra la vida académica desde su inscripción hasta su grado. De lo anterior queda claro que es necesario generar el subsistema de los egresados, que permita dar razón de su vida profesional, sus deseos e intereses y de las relaciones con la Universidad.
- El subsistema de información de profesores (Registro Único de Profesores -RUP-) que realiza seguimiento a la carrera académica de los docentes.
- El subsistema financiero (ICEBERG) para el manejo de los procesos administrativos de toda la Universidad.
- El subsistema de bibliotecas para identificar el material bibliográfico, su disponibilidad y uso por parte de los estamentos universitarios.
- El subsistema de información legal de programas académicos que da razón de la vigencia legal y modificaciones internas que ha tenido cada uno de los programas que la Universidad ofrece.
- El subsistema de extensión y educación continuada para identificar la oferta educativa pertinente a nivel comunitario, partiendo de las fortalezas institucionales.
- El subsistema de investigación que permitirá articular el trabajo de los profesores, de los grupos de investigación, de los centros y de los institutos.

Indicadores compuestos

El sistema de aseguramiento de la calidad en Colombia es administrado desde diferentes instancias adscritas o relacionadas con el Ministerio de Educación Nacional:

Continúa pág. 3

Viene de la Pág. 2

- El Registro Calificado desde la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad -CONACES-
- La acreditación de alta calidad desde el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-.
- Las acciones de fomento y acompañamiento del Gobierno Nacional.
- El Observatorio Laboral para la Educación.
- El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES-.
- Los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior -ECAES-.

Por su parte, la Universidad de La Salle, como se expuso anteriormente, cuenta con un sistema institucional de información innovador, con características y aplicaciones propias que es uno de los principales sustentos del principio de transparencia y, en consecuencia, fuente de la acreditación institucional.

Sin embargo, es necesario ir mucho más allá, avanzar en la construcción de un indicador holístico que permita analizar los tres niveles de acción: institucional, programa y espacio académico.

El primer nivel relaciona las innovaciones sociales, fruto de las innovaciones académicas que se generan desde la institución y, además, establece la distancia con las tendencias naturales.

El segundo nivel correlaciona la pertinencia de los egresados a la luz de los cambios sociales generados por ellos, cambios que son fruto de innovaciones académicas.

El tercer nivel mide la distancia entre lo que el profesor hace, el programa exige y la institución orienta.

Corolario

Viene ahora la construcción de puentes que faciliten la articulación entre el Plan Institucional de Desarrollo 2009-2014, el cumplimiento de las recomendaciones de los pares, la sostenibilidad de las fortalezas, la superación de las debilidades encontradas y la ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.

Puentes porque debe existir unidad de criterios, aunar esfuerzos para dar cumplimiento cabal a todo lo previsto y mantener la independencia en la presentación de los resultados.

Articulación de la mirada externa con los planes de mejoramiento institucional (Resolución de Acreditación)

"Se ha demostrado que la Universidad de La Salle con domicilio en la ciudad de Bogotá, ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación institucional''

Fortalezas expresadas	Planes de mejoramiento Universidad de La Salle	Oportunidades de mejoramiento solicitadas
Las posibilidades que ofrece la universidad como alternativa educativa para la movilidad social y el desarrollo profesional a una población estudiantil concentrada en los estratos 2 y 3, ofreciendo una formación integral de calidad de profesionales comprometidos con la realidad nacional.		
El compromiso de la comunidad universitaria por desarrollar los procesos de docencia, investigación, extensión, administración y gestión según los principios, las políticas y los lineamientos señalados en el proyecto institucional, orientados a dar una respuesta a los retos que plantea la sociedad a la universidad y al desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad.	1. Revisar colectivamente el PEUL 1996.	
	2. Socializar el nuevo PEUL.	
La calidad y estabilidad de los profesores y personal administrativo que apoyan los procesos académicos y administrativos de la universidad. El compromiso de la institución con la formación de los profesores que se evidencia en el otorgamiento de comisiones para realizar estudios de doctorado y maestría.	3. Fortalecer el crecimiento profesional y académico de los profesores.	Intensificar y diversificar la formación del profesorado en maestría y doctorado priorizando en los campos disciplinar y profesional, en programas ofrecidos por otras instituciones. Consolidar y continuar apoyando la participación de los profesores en redes de conocimiento y proyectos interinstitucionales, así como la interacción con comunidades académicas a nivel nacional e internacional.
	4. Incrementar el número de profesores y su dedicación.	Proseguir con la vinculación de profesores de tiempo completo y medio tiempo, de forma que sea posible consolidar una comunidad académica que responda más equilibradamente por el desarrollo de las funciones de investigación, docencia y extensión, y por los campos de conocimiento en los cuales se desarrollan los programas institucionales.
Las políticas, estrategias orientadoras, los programas e instrumentos de bienestar universitario, orientados al desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria.	5. Promover el crecimiento personal y académico de los estudiantes.	Diseñar e implementar un estudio que permita detectar las causas de la deserción estudiantil y definir, en consecuencia, estrategias orientadas a disminuir este índice.
La contribución significativa de la universidad al desarrollo de la región mediante actividades de formación, investigación, prácticas y servicios, orientados a la transformación de las poblaciones con las cuales tiene vínculo.	6. Articular los programas y los proyectos institucionales para el logro del impacto social.	
El impulso dado a las publicaciones entre las cualesse destacan tres revistas indexadas y cuatro en proceso de indexación.	PID 2009 – 2014	Estimular y apoyar el incremento de la producción intelectual de la comunidad académica y su difusión en revistas indexadas de alcance nacional e internacional.
	7. Promover la interacción Universidad – Egresados.	Proseguir con el programa de seguimiento e interacción con los egresados de los distintos programas académicos.
La consolidación de las relaciones con el sector productivo y de la política de desarrollo de proyectos mediante alianzas estratégicas con otras universidades o con empresas.	8. Fomentar la articulación Universidad – Empresa.	Fortalecer el vínculo de la institución y de los programas con los sectores productivo y gubernamental y el desarrollo cooperado de la investigación.
	9. Crear un marco teórico conceptual para una universidad investigadora.	Proseguir con el proceso de consolidación de los grupos y las líneas de investigación existentes, de forma que logren visibilidad y reconocimiento dentro de la comunidad académica. Serán importantes estrategias como la ampliación de la planta de profesores de tiempo completo con formación doctoral, el reconocimiento de tiempo a los docentes para la investigación y el estímulo a la producción intelectual.
	10. Formular y poner en marcha el modelo de gestión de procesos para la investigación.	
La existencia y el apoyo institucional a los semilleros de investigación que favorecen la formación de los estudiantes en el desarrollo de actividades de investigación, la consolidación de líneas y grupos de investigación, la adquisición de equipos y la mejora de laboratorios.	11. Definir los campos y líneas institucionales de investigación.	
	12. Crear institutos como centros interdisciplinarios de investigación.	
	13. Lograr mayor pertinencia curricular de los programas a la luz del marco institucional.	Considerar, dentro de las reformas curriculares, un concepto de flexibilidad que supere la electividad de asignaturas, la inclusión de experiencias para el desarrollo de competencias en el manejo de una lengua extranjera y la articulación con los programas de posgrado.
La existencia de criterios, procedimientos y metodologías claros para la creación y reforma de los programas académicos que ofrece la universidad.	14. Crear nuevos programas académicos de pregrado y posgrado.	
	15. Fortalecer la articulación pregrado – posgrado.	Favorecer la presencia de espacios de encuentro y diálogo entre todas las disciplinas para apoyar y fortalecer el trabajo interdisciplinario en el desarrollo de los procesos académicos de los programas que ofrece la institución. Avanzar en procesos tendientes a la internacionalización de la institución y sus programas.
El compromiso institucional y de toda la comunidad universitaria con la cultura de la planificación, la autorregulación, el mejoramiento continuo y el ofrecimiento de un servicio educativo de calidad.	PID 2019 – 2014	Definir los indicadores estratégicos con el plan de desarrollo institucional y correlacionarlos adecuadamente con los planes de mejoramiento de los distintos programas y procesos.
El Sistema Institucional de Información, consolidado y validado interna y externamente, que sustenta la toma de decisiones en todos los niveles de la institución. Así mismo, es importante resaltar las estrategias y los medios para el manejo de la comunicación entre las unidades y los miembros de la comunidad.	16. Mejorar la comunicación institucional.	
	17. Conformar un equipo de apoyo al equipo directivo de la universidad con miembros expertos del sector académico nacional e internacional y de la Universidad de La Salle.	
	PID 2019 – 2014	Definir estrategias para la diversificación de fuentes de ingreso.
La organización eficiente y las políticas adecuadas para el manejo financiero que garantizan la sostenibilidad económica de la institución. Se resalta la solidez financiera como garantía y pilar central para el desarrollo del plan de mejoramiento.	18. Certificación ISO 9001 para los procesos financieros – administrativos.	
	19. Incorporar el crecimiento y desarrollo arquitectónico de la Universidad a la dinámica del distrito.	
	20. Crear un nuevo modelo de gestión académica.	
La infraestructura física, los laboratorios, los equipos, las salas de cómputo, los recursos bibliográficos, las herramientas de apoyo audiovisual, los sitios de práctica y las plantas piloto, adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, culturales, administrativas, recreativas y deportivas.	PID 2019 – 2014	Continuar el incremento de recursos para la adquisición de material bibliográfico, actualización y renovación de equipo de cómputo y de laboratorio, y el mantenimiento de la planta física.

Yo soy de La Salle
Tengo la camiseta!!!

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCION NÚMERO 5266

(20 AGO. 2008)

Por medio de la cual se otorga acreditación Institucional de alta calidad a la Universidad de la Salle

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 30 de 1992 y en especial en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2904 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que la acreditación es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, la organización, funcionamiento y cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que la Universidad de la Salle con domicilio en la ciudad de Bogotá, solicitó al Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- la Acreditación Institucional.

Que cumplidas las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de acreditación y con base en el análisis detallado del informe sobre la autoevaluación realizada por la institución, del informe sobre la evaluación externa que realizaron los pares académicos, el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.-, por consenso, emitió en sesión de los días 25 y 26 de febrero de 2008, el siguiente concepto:

"Se ha demostrado que la Universidad de la Salle con domicilio en la ciudad de Bogotá, ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación Institucional".

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos que ubican a la universidad en altos niveles de calidad, entre los que cabe destacar:

- El compromiso de la comunidad universitaria por desarrollar los procesos de docencia, investigación, extensión, administración y gestión según los principios, las políticas y los lineamientos señalados en el proyecto institucional, orientados a dar una respuesta a los retos que plantea la sociedad a la universidad y al desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad.

- Las posibilidades que ofrece la universidad como alternativa educativa para la movilidad social y el desarrollo profesional a una población estudiantil concentrada en los estratos 2 y 3, ofreciendo una formación integral de calidad de profesionales comprometidos con la realidad nacional. Actualmente tiene una oferta educativa de 22 programas de pregrado, 16 especializaciones y 5 maestrías.

- La calidad y estabilidad de los profesores y personal administrativo que apoyan los procesos académicos y administrativos de la universidad. Actualmente cuenta con una planta de 245 profesores de tiempo completo, 91 de medio tiempo y 2 de tres cuartos de tiempo, de los cuales 209 tienen vinculación a término indefinido, 29 son doctores, 194 magister y 112 especialistas.

- El compromiso de la institución con la formación de los profesores que se evidencia en el otorgamiento de comisiones para realizar estudios de doctorado y maestría. Actualmente hay 28 profesores cursando programas de doctorado y 10 de maestría.

- La existencia y el apoyo institucional a los semilleros de investigación que favorecen la formación de los estudiantes en el desarrollo de actividades de investigación, la consolidación de líneas y grupos de investigación, la adquisición de equipos y la mejora de laboratorios. Se resalta el esfuerzo por consolidar la investigación como función esencial de la universidad que le permite contar actualmente con 9 grupos A, 13 B, 12 C, 5 reconocidos y 44 registrados en Colciencias.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
5266

- El impulso dado a las publicaciones entre las cuales se destacan tres revistas indexadas y cuatro en proceso de indexación.

- La contribución significativa de la universidad al desarrollo de la región mediante actividades de formación, investigación, prácticas y servicios, orientados a la transformación de las poblaciones con las cuales tiene vínculo.

- La consolidación de las relaciones con el sector productivo y de la política de desarrollo de proyectos mediante alianzas estratégicas con otras universidades o con empresas.

- El compromiso institucional y de toda la comunidad universitaria con la cultura de la planificación, autorregulación, mejoramiento continuo y el ofrecimiento de un servicio educativo de calidad.

- La existencia de criterios, procedimientos y metodologías claros para la creación y reforma de los programas académicos que ofrece la universidad.

- El Sistema Institucional de Información consolidado y validado interna y externamente, que sustenta la toma de decisiones en todos los niveles de la institución. Así mismo, es importante resaltar las estrategias y los medios para el manejo de la comunicación entre las unidades y los miembros de la comunidad.

- Las políticas, estrategias orientadoras, los programas e instrumentos de bienestar universitario, orientados al desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria.

- La infraestructura física, los laboratorios, los equipos, las salas de cómputo, los recursos bibliográficos, las herramientas de apoyo audiovisual, los sitios de práctica y las plantas piloto, adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, culturales, administrativas, recreativas y deportivas.

- La organización eficiente y las políticas adecuadas para el manejo financiero que garantizan la sostenibilidad económica de la institución. Se resalta la solidez financiera como garantía y pilar central para el desarrollo del plan de mejoramiento.

Con base en las condiciones institucionales que garantizan la sostenibilidad de las anteriores Fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**, con domicilio en la ciudad de Bogotá, debe recibir la **ACREDITACION INSTITUCIONAL VALIDA POR CUATRO (4) AÑOS**, contados a partir de la fecha de expedición del acto de acreditación.

Por otra parte, la institución muestra algunos aspectos susceptibles de pronto mejoramiento, entre las que ponemos de relieve los siguientes formulados como recomendaciones:

- Proseguir con la vinculación de profesores de tiempo completo y medio tiempo, de forma que sea posible consolidar una comunidad académica que responda más equilibradamente por el desarrollo de las funciones de investigación, docencia y extensión, y por los campos de conocimiento en los cuales se desarrollan los programas institucionales.

- Intensificar y diversificar la formación del profesorado en maestría y doctorado priorizando en los campos disciplinar y profesional, en programas ofrecidos por otras instituciones.

- Consolidar y continuar apoyando la participación de los profesores en redes de conocimiento y proyectos interinstitucionales, así como la interacción con comunidades académicas a nivel nacional e internacional.

- Proseguir con el proceso de consolidación de los grupos y las líneas de investigación existentes, de forma que logren visibilidad y reconocimiento dentro de la comunidad académica. Serán importantes estrategias como la ampliación de planta de profesores de tiempo completo con formación doctoral, el reconocimiento de tiempo a los docentes para la investigación y el estímulo a la producción intelectual.

- Estimular y apoyar el incremento de la producción intelectual de la comunidad académica y su difusión en revistas indexadas de alcance nacional e internacional.

- Favorecer la presencia de espacios de encuentro y diálogo entre todas las disciplinas para apoyar y fortalecer el trabajo interdisciplinario en el desarrollo de los procesos académicos de los programas que ofrece la institución.

- Considerar dentro de las reformas curriculares un concepto de flexibilidad que supere a la electividad de asignaturas, la inclusión de experiencias para el desarrollo de competencias en el manejo de una lengua extranjera y la articulación con los programas de postgrado.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
5266

- Diseñar e implementar un estudio que permita detectar las causas de la deserción estudiantil y definir, en consecuencia, estrategias orientadas a disminuir este índice.

- Proseguir con el programa de seguimiento e interacción con los egresados de los distintos programas académicos.

- Fortalecer el vínculo de la institución y de los programas con los sectores productivo y gubernamental y el desarrollo cooperado de la investigación.

- Avanzar en procesos tendientes a la internacionalización de la institución y sus programas.

- Continuar el incremento de recursos para la adquisición de material bibliográfico, actualización y renovación de equipo de cómputo y de laboratorio, y el mantenimiento de la planta física.

- Definir estrategias para la diversificación de fuentes de ingreso.

- Definir los indicadores estratégicos con el plan de desarrollo institucional y correlacionarlos adecuadamente con los planes de mejoramiento de los distintos programas y procesos.

Que este Despacho adopta y hace público el reconocimiento que el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A., con el apoyo del equipo de pares académicos, han hecho de la comprobación que efectuó la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** sobre la calidad de sus programas, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Acreditar Institucionalmente a la **UNIVERSIDAD DE LA SALLE** por el término de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Lo dispuesto en el artículo primero de esta resolución deberá ser registrado en el Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior –SNIES-.

ARTÍCULO TERCERO.-De conformidad con lo establecido en el inciso cuarto del artículo 44 del Código Contencioso Administrativo, la presente resolución se entiende notificada el día en que se efectuó el registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES.

ARTÍCULO CUARTO.-En firme la presente resolución compulsar copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior junto con el respectivo expediente administrativo y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO.-La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los 20 AGO. 2008

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

Publicación de la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación

Bogotá D.C. - Colombia / octubre de 2008
año 8 / edición No. 15

DIRECCIÓN

Camilo Antonio Bohórquez Bohórquez
Coordinador Autoevaluación y Acreditación

COORDINACIÓN EDITORIAL

Aída María Bejarano Varela
Jefe Oficina de Medios y Publicaciones

CORRECCIÓN

Aída María Bejarano Varela
Jefe Oficina de Medios y Publicaciones

DISEÑO

Adriana Donoso Calderón
Diseñadora Gráfica
Oficina de Medios y Publicaciones

Coordinación de Autoevaluación y Acreditación
Sede Chapinero, carrera 5 No. 59A-44
P.B.X.: 348 8000 ext.: 1205
Correo electrónico: acredita@lasalle.edu.co

Sus aportes y comentarios son muy valiosos para nosotros.
Escríbanos a acredita@lasalle.edu.co.